

**RESOLUCION No. CZ56-PI-002-019**

**RESOLUCION DE CAMBIO DE CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SIGNADO CON EL CÓDIGO No. LPI-CZ6S-2019-001-PI, "PROVISIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, DESCARGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA EXTENDIDA DE UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, DE 1,5 TESLAS-16 CANAELS PARA EL SERVICIO DE IMAGENOLÓGÍA DEL HOSPITAL GENERAL VICENTE CORRAL MOSCOSO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 SALUD".**

Sr. Dr. Julio César Molina Vázquez  
**COORDINADOR ZONAL 6 – SALUD – SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 05 de junio de 2015 se suscribe un Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana, con el objeto de ejecutar el Programa de Inversión de Equipamiento, Infraestructura y Capacitación del Talento Humano, Enfocada al Área Materno Infantil de la Red de Salud Pública de la Coordinación Zonal 6.

Que, el Gobierno de la República Italiana ha concedido al Gobierno de la República del Ecuador un crédito de ayuda de hasta 12.000.000,00 de Euros el mismo que será utilizado únicamente para el financiamiento de los servicios previstos para la implementación de las actividades del Programa.

Que, con fecha 16 de marzo del 2018, mediante Memorando MSP-DNES-2018-0424-M, suscrito por el Mgs. Danny Paúl Guerra Villavicencio en calidad de Director Nacional de Equipamiento Sanitario dirigido a la Ing. Nelly Arteaga Abril Gerente del Proyecto de Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización en salud en el cual se emite el INFORME DE VALIDACIÓN del equipo de resonancia magnética de 1.5 tesla – 16 canales para el Hospital Vicente Corral Moscoso con la línea de crédito de Italia.

Que, con fecha 07 de junio de 2019, mediante Memorando Nro. MSP-CZONAL6-2019-4053, suscrito por el Mgs. Juan Andrés Chuchuca Pillajo – COORDINADOR ZONAL 6 – SALUD, dirigido al Arq. Esteban Chuchuca Pillajo en calidad de Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud (E), en el cual remite en respaldo digital el proyecto de pliego y sus respectivos anexos para la ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO MAGNÉTICA DE 1.5 TESLA – 16 CANALES y el SERVICIO DE MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, a fin de que el mismo sea remitido

a la contraparte italiana para su revisión y emisión de la "No objeción".

Que, con fecha 10 de julio de 2019, mediante oficio Nro. MSP-VAIS-2019-0192-O, el Viceministerio de Atención Integral en Salud remitió a la Embajada de la República de Italia en Ecuador las propuestas de pliegos de licitación internacional para la ( 1 ) construcción del Centro de Salud de tipo C en la ciudad de Cuenca, cuyo ejecutor es el SECOB y para la ( 2 ) adquisición de un equipo de Resonancia Magnética de 1.5 teslas para el Hospital Vicente Corral Moscoso, a ser ejecutado por la Coordinación 6 – Salud, a fin de que se emita la "No Objeción" correspondiente, posterior a lo cual se darán inicio a los procesos de contratación.

Que, mediante Nota Verbal No. 3535 de fecha 21 de Octubre de 2019 remitida por la Embajada de Italia, comunica al Ministerio de Salud Pública que las referidas propuestas de pliegos cuentan con la "No Objeción" de las autoridades italianas para la publicación de los procesos de Licitación Internacional.

Que, mediante Memorando Nro. MSP-SNGCSS-2019-1904-M de fecha 23 de Octubre de 2019, suscrito por el Arq. Helman Iván Salcedo Jiménez en calidad de Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, dirigido al Mgs. David Miguel Ordoñez Talbot, Coordinador Zonal 6 – Salud en el cual comunica la "No Objeción" de las autoridades Italianas para la publicación de los procesos de Licitación Internacional, para que a la brevedad posible se dé inicio al proceso de adquisición, toda vez que los recursos transferidos a la Coordinación Zonal 6 – Salud, se encuentran en estado de "Certificados", cuentan con el "Aval" respectivo y la correspondiente "Certificación Plurianual" para el mantenimiento preventivo en cumplimiento del principio de vigencia tecnológica.

Que, mediante Memorando No. MSP-CZ6-DZPCSS-2019-1424-M, de 06 de Noviembre de 2019 suscrito por el Dr. Diego Alvarado Jiménez en calidad de Responsable Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios dirigido al Mgs. David Miguel Ordoñez Talbot, Coordinador Zonal 6 – Salud en el cual solicita la autorización para el inicio de procesos de Licitación Internacional para la Adquisición de un Equipo de Resonancia Magnética de 1.5 Tesla – 16 Canales PARA EL Hospital Vicente Corral Moscoso y la designación de los miembros para la Comisión Técnica.

Que, mediante sumilla en Memorando No. MSP-CZ6-DZPCSS-2019-1424-M, de 06 de Noviembre de 2019 el Coordinador Zonal 6 – Salud, Mgs. David Ordoñez Talbot emite visto bueno a la solicitud de autorización de inicio del proceso de Licitación Internacional y designa a los integrantes de la Comisión Técnica siendo los siguientes servidores; a la vez que solicitó se proceda a elaborar la Resolución de Inicio del proceso:

- Ing. Silvia Dolores Martínez Molina. Delegada de la Máxima Autoridad – Presidente de la Comisión.
- Ing. Jaime Eduardo Vásquez Vásquez. Delegado del área requirente.

- Dr. José Francisco Faicán Benenaula. Profesional afín al objeto de la contratación.

Así como en dicha Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto, el Técnico. Julio Romel Verdugo Martínez, Ing. Ángel Abeiardo Bravo Sigüenza o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados.

Que, mediante acta de reunión AR No.: 002-2019 de fecha 17 de Diciembre de 2019, la Comisión Técnica en el desarrollo de la reunión señala: "(...) 2) La Comisión Técnica además al conocer que se han presentado en este proceso una importante cantidad de preguntas especialmente en el área técnica, analiza la posibilidad de ampliar el plazo para la presentación de las ofertas a fin de que los oferentes puedan analizar las respuestas que deben ser remitidas por el órgano de Contratación, hasta el día 27 de Diciembre de los corrientes y puedan generar sus ofertas de manera oportuna.

De acuerdo al calendario que consta en el pliego de licitación en el documento A.- INSTRUCCIONES PARA LOS LICITADORES en el punto 3, se establece que la fecha de entrega de ofertas se realizará el 07 de Enero de 2020. Debido a que dentro del plazo para la presentación de ofertas se encuentran 4 días feriados en Ecuador, se determina la necesidad de gestionar ante los organismos pertinentes la ampliación del plazo para la presentación de ofertas.(...)".

Que, mediante acta de reunión AR No.: 002-2019 de fecha 17 de Diciembre de 2019, la Comisión Técnica en las Conclusiones de la reunión señala: "(...) 2) La Comisión Técnica resuelve por unanimidad que se solicite la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, hasta el día 22 de Enero de 2020, para lo cual propone el siguiente calendario para la ejecución del presente proceso de Contratación.

Visita al Hospital General Vicente Corral Moscoso	22 de Noviembre de 2019	A las 10:00 am
Plazo para solicitar aclaraciones al órgano de Contratación	Hasta el 17 de Diciembre de 2019	Hasta las 14:00 pm
Plazo para la comunicación de aclaraciones por el órgano de Contratación	Hasta el 27 de Diciembre de 2019	Hasta las 14:00 pm
Plazo límite de presentación de las ofertas	Hasta el 22 de Enero de 2020	Hasta las 15:00 pm
Sesión de apertura de ofertas	23 de Enero de 2020	A las 8:00 am
Notificación de la adjudicación provisoria del contrato al adjudicatario **	Como máximo, 60 días a partir de la fecha límite de Presentación de las ofertas.	Hasta las 14:00 pm
Firma del contrato **	Como máximo, 120 días a partir de la notificación definitiva de la adjudicación del contrato	

3) Poner a conocimiento de la Máxima Autoridad de la Coordinación Zonal 6 la presente acta para el trámite pertinente respecto a la aprobación del nuevo calendario de ejecución de proceso. (...)”.

Que, mediante Memorando No. MSP-CZONAL6-2019-9053-M, de 26 de Diciembre de 2019 suscrito por el Dr. Julio César Molina Vázquez en calidad de Coordinador Zonal 6 – Salud, Subrogante, dirigido al Ing. Andrés Eduardo Rodríguez Fernández, Gerente del Proyecto de Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización en Salud en el cual solicita gestionar con las instancias italianas pertinentes, la aprobación del cronograma propuesto, que consta en el Acta Nro. 2 de la Reunión de la Comisión Técnica, que se adjunta al presente y que contiene el siguiente cronograma:

Visita al Hospital General Vicente Corral Moscoso	22 de Noviembre de 2019	A las 10:00 am
Plazo para solicitar aclaraciones al órgano de Contratación	Hasta el 17 de Diciembre de 2019	Hasta las 14:00 pm
Plazo para la comunicación de aclaraciones por el órgano de Contratación	Hasta el 27 de Diciembre de 2019	Hasta las 14:00 pm
Plazo límite de presentación de las ofertas	Hasta el 22 de Enero de 2020	Hasta las 15:00 pm
Sesión de apertura de ofertas	23 de Enero de 2020	A las 8:00 am
Notificación de la adjudicación provisoria del contrato al adjudicatario **	Como máximo, 60 días a partir de la fecha límite de Presentación de las ofertas.	Hasta las 14:00 pm
Firma del contrato **	Como máximo, 120 días a partir de la notificación definitiva de la adjudicación del contrato	

Que, mediante Oficio No. MSP-VAIS-2019-0334-O, de 26 de Diciembre de 2019 suscrito por el Mgs. Luis Enrique Regalado Morales en calidad de Viceministro de Atención Integral en Salud, Subrogante informa la Embajada de Italia de lo siguiente “(...) la Coordinación Zonal 6 – Salud ha solicitado mediante Memorando Nro. MSP-CZONAL6-2019-9053-M de 26 de diciembre de 2019 (anexo), se ponga en conocimiento de la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo –AICS- la actualización del Cronograma de la Licitación Pública Internacional. Cabe mencionar que la AICS designó en el mes de noviembre al Dr. Antonio Lapenta, en calidad de experto externo, como referente del seguimiento de la implementación y ejecución del programa (anexo), por lo que en este oficio se requirió que se canalice dicho requerimiento por su intermedio (...)”.

Que, mediante mail institucional el Dr. Antonio Lapenta, dirigido al Dr. Julio César Molina Vázquez, ha comunicado "(...) por lo que se refiere a la AICS no existen objeciones en ampliar el plazo de entrega de las ofertas. El plazo límite de presentación de las ofertas se ampliaría entonces al 22 de enero del 2020 a la 15 pm (hora de Ecuador) (...)". Además solicita se proceda a la brevedad a publicar en los sitios web del MSP y de la AICS donde reposa todo el material inherente dicha licitación.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el cambio de cronograma con las nuevas fechas planteadas por la Comisión Técnica, siendo el siguiente:

Visita al Hospital General Vicente Corral Moscoso	22 de Noviembre de 2019	A las 10:00 am
Plazo para solicitar aclaraciones al órgano de Contratación	Hasta el 17 de Diciembre de 2019	Hasta las 14:00 pm
Plazo para la comunicación de aclaraciones por el órgano de Contratación	Hasta el 27 de Diciembre de 2019	Hasta las 14:00 pm
Plazo límite de presentación de las ofertas	Hasta el 22 de Enero de 2020	Hasta las 15:00 pm
Sesión de apertura de ofertas	23 de Enero de 2020	A las 8:00 am
Notificación de la adjudicación provisoria del contrato al adjudicatario **	Como máximo, 60 días a partir de la fecha límite de Presentación de las ofertas.	Hasta las 14:00 pm
Firma del contrato **	Como máximo, 120 días a partir de la notificación definitiva de la adjudicación del contrato	

**Artículo 2.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación, en los medios digitales Institucionales.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Zonal de Comunicación Imagen y Prensa, a fin de que se publique la presente Resolución en la página web: [www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec) y se publica

simultáneamente en la página web de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS)  
[www.aics.gov.it](http://www.aics.gov.it).

Dado y firmado en la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete (27) días del mes de Diciembre de 2019.

  
Dr. Julio César Molina Vázquez

**COORDINADOR ZONAL 6 – SALUD, SUBROGANTE**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SUMILLA</b>
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Julio César Molina Vázquez	Coordinador Zonal 6 - Salud, Subrogante	
<b>Revisado por:</b>	Dr. Diego Oswaldo Alvarado Jiménez	Responsable Zonal de Provisión de Servicios de Salud (E)	
<b>Elaborado por:</b>	Ab. Jessica Liliana Quezada Capelo	Analista Zonal Jurídico del Proyecto / Italia	